

Intervención del diputado Alejandro Carabias Icaza, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta al gobierno federal, particularmente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a coordinar con el gobierno de Guerrero para tomar medidas urgentes que logren regular el flujo de agua en la laguna de Mitla y diseñen un plan de restauración ecológica que garantice la recuperación de este ecosistema clave para la región.

El presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Sí, muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Hago uso de esta Tribuna para fundar y motivar el dictamen elaborado por la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos relativo a la proposición con punto de acuerdo parlamentario que exhorta al

Gobierno Federal a coordinar esfuerzos con el gobierno de Guerrero, para atender la situación que atraviesa la laguna de Mitla.

Esta comisión dictaminadora coincide plenamente con la preocupación expresada ya que toda la información proporcionada evidencia una sequía grave con impactos sociales y ambientales.

La disminución del nivel del agua ha afectado directamente la principal fuente de ingresos de más de 200 familias dedicadas a la pesca, Comunidades de los municipios de Atoyac de Álvarez y Coyuca de Benítez, así como las Salinas, Zacualpan, la colonia Vicente Guerrero, el Tamarindo, El Cayaco, el Papayo, los Magueyes, Llano Real y Pozuelo han sufrido una severa crisis por la falta de pesca, lo que ha generado pérdidas económicas y ha obligado a sus habitantes a buscar sustento en otras localidades.

Asimismo, la mortandad de especies acuáticas incluyendo cocodrilos y

peces, representa un grave daño al ecosistema local.

Además, los efectos de la sequía se extienden a la agricultura y la ganadería en comunidades aledañas, agudizando la vulnerabilidad social y económica de la región, es relevante recordar que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado el decenio internacional para la acción Agua para el desarrollo sostenible 2018- 2028 con el objetivo de acelerar los esfuerzos para enfrentar los desafíos globales relacionados con los recursos hídricos, incluyendo la presión sobre los ecosistemas, problemática que afecta directamente a la laguna de Mitla.

Aunado a ello, el derecho humano al agua, consagrado en los objetivos del desarrollo sostenible en nuestra Carta Magna y en nuestra Constitución local, subraya el compromiso de transitar hacia un modelo que busque la preservación integral del medio ambiente, la adaptación y mitigación del cambio climático, el desarrollo

económico incluyente y el bienestar social con pleno respeto a los derechos humanos.

La sequía que enfrenta la laguna de Mitla no sólo representa una eventualidad ambiental y social de carácter local, sino que también involucra la gestión y preservación de un bien nacional.

La disminución drástica de los niveles del agua, la afectación a los ecosistemas y a la población de las comunidades que de ellas dependen, demanda una intervención coordinada por parte de los tres órdenes de gobierno dentro del ámbito de sus competencias para garantizar la protección de este cuerpo lagunar así como mitigar los riesgos y atender a la población vulnerable.

Adicionalmente, la situación de la sequía plantea un escenario de riesgo que demanda la intervención de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, ejerciendo su

atribución de impulsar la creación de mecanismos, instrumentos y procedimientos que permitan prevenir y atender la eventualidad de un riesgo o peligro que representan los agentes perturbadores, considerando que la disminución del nivel del agua de la laguna y sus impactos en el bienestar de la población, así como en la economía local, son un peligro inminente que requiere la activación de mecanismos de prevención y atención contemplados en la legislación en la materia.

En cuanto a la vulnerabilidad económica, existe una acción prioritaria en concordancia con los principios rectores de la política estatal de bienestar que establece la ley número 26 para el Bienestar del Estado de Guerrero, la cual mandata la implementación de acciones y programas de apoyo para aquellas poblaciones que enfrentan condiciones de precariedad y riesgo social derivada de eventos como la presente crisis.

Asimismo, consideramos importante incluir la participación de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, reconociendo que esta juega un papel importante desde el ámbito de sus competencias ya que dentro de sus funciones generales incluyen fomentar el desarrollo económico sustentable, promover la inversión, generar empleo y mejorar los ingresos de los guerrerenses, impulsando la producción, industrialización y comercialización de productos locales.

Por lo antes expuesto esta comisión dictaminadora formuló de manera favorable el dictamen incorporando algunas modificaciones a los resolutivos originales con el objetivo de ampliar el alcance de las acciones, precisar las responsabilidades de las diferentes instancias de gobierno y fortalecer la integralidad de la respuesta ante la problemática que enfrenta la laguna de Mitla y sus habitantes, buscando asegurar una atención más efectiva y coordinada en los ámbitos social, económico y

ambiental, sin alterar el propósito fundamental de la proposición en estudio.

Por tal razón, compañeras diputadas y diputados, los integrantes de esta Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.